

Pautas metodológicas para incorporar el enfoque de género en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de los gobiernos regionales y locales

Documento de Trabajo

Laura Soria / Consultora

Contenido

I.	Consideraciones previas.....	2
	Estructura del Instructivo para PP basado en resultados	2
	Relación de anexos según fases del proceso del PP basado en resultados	3
II.	Enfoque de género	4
III.	Pautas metodológicas	5
	Capítulo I: Aspectos generales	6
	Capítulo II: Fases y particularidades del proceso del PP	6
	1. Fase de preparación	6
	2. Análisis del proceso participativo para incorporar el enfoque de género Fase de concertación	10
	3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno	17
	4. Fase de formalización.....	17
	Capítulo III. Mecanismos de vigilancia	19
IV.	Recomendaciones finales.....	¡Error! Marcador no definido.

NOTA: La distribución de este documento de trabajo interno de las pautas metodológicas tiene por objetivo el recoger comentarios, sugerencias y aportes para la mejora del documento por parte de las y los funcionarios de los gobiernos regionales y locales. Por favor, no citar el documento.

I. Consideraciones previas

Estructura del Instructivo para el PP basado en resultados: INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01. RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01

Estructura del Instructivo para PP basado en resultados

Capítulo I: Aspectos generales.

1. Objetivo del instructivo
2. Rol de los actores
3. Financiamiento del PP
4. Registro del desarrollo del proceso del PP

Capítulo II: Fases y particularidades del proceso del PP

1. Fase de preparación
 - 1.1. Comunicación
 - 1.2. Sensibilización
 - 1.3. Convocatoria
 - 1.4. Identificación y Registro de Agentes Participantes
 - 1.5. Capacitación de Agentes Participantes
2. Fase de concertación
 - 2.1. Desarrollo de Talleres de trabajo
 - 2.1.1. Taller de Identificación y priorización de resultados
 - Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC
 - Paso 2: Identificación y priorización de resultados

- 2.1.2. Evaluación técnica de proyectos
 - Paso 1: Evaluación técnica
 - Paso 2: Priorización de proyectos
 - Paso 3: Asignación del Presupuesto
- 2.1.3. Taller de priorización de proyectos de inversión
- 2.2. Formalización de Acuerdos y compromisos del PP
- 3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno
- 4. Fase de formalización
 - 4.1. Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos
 - 4.2. Rendición de cuentas

Capítulo III: Mecanismos de vigilancia

- 1. Comité de vigilancia
- 2. Funciones del comité de vigilancia
- 3. Información para el comité de vigilancia
- 4. Otros actores de vigilancia y control
 - 4.1. Contraloría General de la República
 - 4.2. Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP
 - 4.3. Consejo Regional y Concejo Municipal

Relación de anexos según fases del proceso del PP basado en resultados

La descripción de las diversas fases y sub fases del proceso del Presupuesto Participativo se apoyan en documentos contenidos en los anexos, los mismos que son los siguientes:

CUADRO 1. RELACIÓN DE ANEXOS SEGÚN FASES Y SUB FASES DEL PROCESOS DEL PP BASADO EN RESULTADOS

FASE	SUB FASE	ANEXO
PREPARACIÓN		Anexo 02. Guía de contenidos mínimos de la Ordenanza del Procesos del PP
	Convocatoria	Anexo 03. Modelo de convocatoria al proceso del PP

		Anexo 04. Relación de actores que se sugiere invitar al proceso del PP
CONCERTACIÓN	Desarrollo de Talleres	Anexo 07. Modelo de convocatoria a los talleres de trabajo
		Anexo 08. Criterios que orientan la determinación de recursos a ser considerados en el proceso del PP
	Talleres de identificación	Anexo 09. Guía de orientación
	Taller de priorización	Anexo 10. Formato de información mínima por proyecto de inversión
	Formalización de acuerdos	Anexo 11. Formato de acta de acuerdos
COORDINACIÓN	--	--
FORMALIZACIÓN	--	--

Elaboración propia

El Instructivo también contiene los siguientes documentos:

CUADRO 2. RELACIÓN DE OTROS ANEXOS DESCRITOS EN EL INSTRUCTIVO

OTROS ANEXOS
Anexo 01. Guía de contenidos mínimos del documento del proceso del PP
Anexo 05. Formato para el registro de agentes participantes
Anexo 06. Guía de temas a desarrollar en las acciones de capacitación del proceso del PP
Anexo 12. Ficha resumen de evaluación de proyectos
Anexo 13. Cronograma de actividades del proceso del PP
Anexo 14. Cronograma de ejecución de actividades de las fases del proceso del PP

Elaboración propia

II. Género, gestión local y presupuesto participativo

En una primera sección de este capítulo se desarrollarán un conjunto de conceptos necesarios de ser tomados en cuenta para la incorporación del enfoque de género en la planificación y gestión del desarrollo regional y local, como son:

- ✓ Género
- ✓ Enfoque de género

- ✓ Igualdad de género
- ✓ Políticas de Igualdad de género
- ✓ Gestión local

Seguidamente, se presentará, de manera breve, el marco normativo que respalda la incorporación del enfoque de género en la planificación del desarrollo regional y local.

Finalmente, se presentará algunos instrumentos y herramientas necesarios para operacionalizar este enfoque de género en la planificación y gestión regional y local, como son:

- ✓ Planificación con enfoque de género;
- ✓ Diagnóstico con enfoque de género;
- ✓ Definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores;
- ✓ Proyectos y programas con enfoque de género;

En un segundo acápite se presentarán los conceptos, instrumentos y herramientas necesario para la incorporación del enfoque de género en la programación participativa del presupuesto público. Se abordarán los siguientes temas:

- ✓ Presupuesto participativo y principios rectores;
- ✓ Ventajas del gasto público orientado hacia la promoción de la igualdad;
- ✓ Articulación de instrumentos normativos y de gestión (Plan Nacional, DS027, PIO, PRIOS)
- ✓ Aspectos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto participativo;
- ✓ Tipos de proyectos;
- ✓ Revisión de experiencias

III. Pautas metodológicas para incorporar el enfoque de género en el proceso del PP basado en resultados

El objetivo de este capítulo es presentar las pautas metodológicas para incorporar el enfoque de género en el proceso del PP basado en resultados de los gobiernos regionales y locales. La presentación de dichas pautas sigue la estructura del Instructivo (primera columna de los cuadros que se describen a continuación), respecto a éste se ha realizado un análisis del proceso con enfoque de género (segunda columna de

los cuadros) y definido, a modo de propuesta, las pautas para incorporar el enfoque de género en el proceso del PP (tercera columna de los cuadros).

Capítulo I: Aspectos generales

(Por desarrollar)

Capítulo II: Fases y particularidades del proceso del PP

El proceso del PP basado en resultados comprende cuatro (4) fases: preparación, convocatoria, coordinación y formalización de acuerdos.

1. Fase de preparación

Esta fase cuenta, a su vez, con cinco sub fases: comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación de agentes participantes y capacitación de agentes participantes.

1.1. Comunicación

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros”.</p>	<p>Sobre los canales, mecanismos y medios de comunicación, debemos preguntarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo se difunde e informa sobre el proceso del presupuesto participativo? ▪ ¿Cuáles son los medios de comunicación que acceden con más frecuencia los varones en su región? (programas de radio, medios escritos, páginas web, entre otros) ▪ ¿Cuáles son los medios de comunicación que acceden con más frecuencia las mujeres en su región? (programas de radio, medios escritos, páginas web, entre otros) ▪ ¿Cuáles son los medios más frecuentes en las áreas rurales? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los medios de comunicación preferentemente utilizados por los varones y las mujeres jóvenes y adultos que residen en zonas urbanas y/o rurales del territorio, para la difusión del proceso de presupuesto participativo. ▪ Identificar las demandas de información de los varones y de las mujeres jóvenes y adultos que residen en zonas urbanas y/o rurales del territorio sobre el proceso del presupuesto participativo. ▪ Elaborar contenidos y mensajes para la difusión del proceso que responda a las necesidades de comunicación de la

	<p>Sobre los contenidos y calidad de la información, podemos preguntarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los principales aspectos del proceso del presupuesto participativo que se difunden? ▪ ¿Se toma en cuenta la diversidad cultural y lingüística de mujeres y hombres en su región para la información del proceso del presupuesto participativo? 	<p>población joven y adulta—varones y mujeres— que reside en zonas urbanas y rurales.</p>
<p>“Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente”.</p>	<p>Sobre la información o difusión de los proyectos en ejecución, podemos preguntarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué tipo de proyectos se vienen ejecutando? ▪ ¿quiénes son los beneficiarios de los mismos según edad, sexo y residencia? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir en la presentación de los proyectos, las características de la población beneficiaria, según edad, sexo y lugar de residencia.

1.2.Sensibilización

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen”.</p>	<p>Sobre la participación de organizaciones del territorio, podemos preguntarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las organizaciones acreditadas de la sociedad civil que participan en el proceso del PP? ▪ ¿Qué requisitos solicitan para la acreditación? ▪ ¿Qué proporción de mujeres y hombres de estas organizaciones participan en el proceso de PP? <p>Sobre la participación de las mujeres organizadas, podemos preguntarnos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las organizaciones de mujeres que participan? ▪ ¿Las organizaciones de mujeres participan en todo el proceso? ¿En qué fases se registra menor presencia de las mujeres? ¿por qué? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el registro de participación del PP de anteriores procesos para: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el número y tipo de organizaciones que participan del proceso del PP. - Identificar el número de organizaciones de mujeres que participan del proceso del PP. - Identificar las fases del PP que cuentan con mayor y menor presencia de las mujeres organizadas. ▪ Elaborar un informe sobre la evolución de participación de las organizaciones en el proceso del PP.

<p>“Promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación”.</p>	<p>Sobre los criterios para la creación de organizaciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los criterios para la para la creación de organizaciones estratégicas? ▪ ¿Estas organizaciones estratégicas cuentan con una agenda temática específica? 	
--	--	--

1.3. Convocatoria

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil”</p>	<p>Sobre representantes de entidades del Estado y de la sociedad civil, podemos preguntarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué acciones realiza el gobierno regional o Municipalidad para promover la participación de organizaciones representativas en la región? ▪ ¿Qué consideraciones o requisitos existen para la selección de actores de la sociedad civil en el proceso de PP? ▪ ¿Qué acciones realiza el gobierno regional o Municipalidad para promover la participación de mujeres y hombres de manera equitativa? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el Anexo 4. Relación de actores de la sociedad civil del proceso del PP, a fin de identificar: <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de entidades públicas u organizaciones sociales de la localidad que no vienen participando del proceso (organizaciones de mujeres, de productores, entre otros);

1.4. Identificación y registro de agentes participantes

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Se dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos”</p>	<p>Sobre la inscripción de agentes participantes, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se ha identificado algún problema o restricción para 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las barreras a la participación que deben enfrentar las organizaciones sociales del territorio (comunidades

<p>para cada procesoparticipativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. Se sugiere utilizar el Anexo N°05: Formato para el registro de agentes participantes”.</p>	<p>el registro de los agentes participantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Existen requisitos para la inscripción en el proceso del PP que no pueden ser cumplidos por las organizaciones de mujeres? ¿Cuáles? ¿estos requisitos pueden ser modificados? ▪ ¿El gobierno regional o Municipalidad cuenta con una norma para establecer la cuota de género para la inscripción de representantes de entidades públicas y de la sociedad civil en el proceso de PP? ¿Se cumple? 	<p>campesinas, organizaciones de mujeres, de productores, entre otros)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el Anexo 5 para el registro de los agentes participantes, a fin de verificar si: <ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos solicitados pueden ser cumplidos por las distintas organizaciones sociales, especialmente por las organizaciones de mujeres.
--	--	--

1.5. Capacitación de agentes participantes

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil”.</p>	<p>Sobre los mecanismos y programa de desarrollo de capacidades podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se tienen identificadas las necesidades de capacitación de mujeres y hombres de los agentes participantes sobre el proceso de PP? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar capacidades para la participación en el PP basado en resultados diferenciado por edad, género y lugar de residencia.
<p>Anexo 6. Guía de temas a desarrollar</p>	<p>Sobre los temas considerados en la Guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se toma conocimiento o se difunden las políticas nacionales, regionales o locales con respecto a las políticas de igualdad de oportunidades y de igualdad de género? ▪ ¿El gobierno regional y/o las municipalidades identifican o definen las agendas de desarrollo? ▪ ¿Se promueve la identificación de problemas prioritarios que afectan a niños, niñas, mujeres, los y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar una carpeta de materiales de capacitación sobre las políticas nacionales, regionales o locales con respecto a las políticas de igualdad de género. ▪ Identificar los temas de agenda del desarrollo regional/local de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de las organizaciones de mujeres en el territorio

	las jóvenes, adultos mayores en la región? ■ ¿Se dan orientaciones para la elaboración de ideas de proyectos?	
--	--	--

2. Análisis del proceso participativo para incorporar el enfoque de género Fase de concertación

2.1. Desarrollo de talleres de trabajo

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
“El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el Anexo N° 07: Modelo de convocatoria a los talleres de trabajo”.	Sobre la convocatoria para participar en los talleres de trabajo, podemos preguntarnos lo siguiente: ■ ¿La programación de los talleres aseguran la presencia de mujeres y hombres en estos espacios? (horarios, condiciones de los locales, distancias, etc.) ■ ¿Los locales donde se desarrollan los talleres cuentan con espacios para el cuidado de los niños/as menores? ■ ¿Se toma en cuenta la diversidad lingüística de las y los agentes participantes?	■ Asegurar que la convocatoria esté llegando a representantes, varones y mujeres, de las organizaciones sociales del territorio. ■ Revisar que se cumplan con las mínimas condiciones para asegurar la participación de las mujeres: frecuencia de las reuniones, horarios, tiempo de duración, espacios de cuidado de los(as) niños(as).
Acciones previas: “(a) <u>Actualización del diagnóstico situacional</u> , de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción”.	Sobre el diagnóstico situacional, podemos preguntarnos lo siguiente: ■ ¿Se levanta un diagnóstico o se recopila información oficial que dé cuenta de la situación de niños, niñas, mujeres y jóvenes, adultos mayores en el territorio? ■ ¿Se identifican las demandas más frecuentes de las organizaciones que participan en el proceso de PP? ■ ¿Cuáles son las demandas más frecuentes que priorizan mujeres y hombres de manera diferenciada? ■ ¿Se han identificado brechas de género en la región, provincia o distrito?	■ Realizar un Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en el territorio que identifiquen las brechas y el análisis de género de esas brechas identificadas. ■ Revisar los instrumentos de gestión del territorio: Plan de Desarrollo Concertado, Planes sectoriales, Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, entre otros.
Acciones previas: “(b) Selección de una <u>cartera de proyectos viables</u> y	Sobre la cartera de proyectos viables, podemos preguntarnos lo siguiente:	■ Revisar los criterios de selección de la cartera de proyectos viables, a fin de

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el D.S. 097-2009-EF y sus modificatorias”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los criterios de selección de una cartera de proyectos viables? ▪ ¿Para la selección de proyectos viables se toman en cuenta la identificación de las principales demandas mujeres y hombres? ▪ ¿Se toman en cuenta los proyectos que formulan y presentan las organizaciones de mujeres más representativas? ▪ ¿Los proyectos están orientados a reducir las brechas de género identificadas en la región? ¿Cuáles? 	<ul style="list-style-type: none"> revisar la pertinencia de incluir criterios que promuevan la igualdad de género en la región/localidad. ▪ Incluir en la Cartera de proyectos de la localidad proyectos que beneficien a mujeres y y hombres según sus condiciones. ▪ Definir las prioridades de inversión de la región/localidad para la igualdad de género.
<p>“Recopilación y preparación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución. - Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados. - Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados. - Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales. - Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior. - Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el 	<p>Sobre este listado de documentos, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Estos instrumentos de gestión responden a la situación de mujeres y hombres en el territorio? ▪ ¿En estos documentos se han levantado las principales demandas de niños, niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores? ▪ ¿Cuáles son los proyectos de inversión priorizados en el año anterior? ¿Quiénes son los beneficiarios directos? ▪ ¿Se podría presentar información complementaria a ser presentada? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar la información de estos documentos, de modo que prioricen las principales demandas de niños, niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores en el territorio. ▪ Identificar la información complementaria que puede ser utilizada producida en la región/localidad por instituciones públicas y/o privadas que contribuyen a la igualdad de mujeres y hombres y a reducir las principales brechas de género en el territorio.

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento. Anexo N° 08: Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento. - Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación”. 		

2.2. Taller de identificación y priorización de resultados

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Paso 1. <i>Presentación del PDC</i>. En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados”.</p>	<p>Sobre el PDC, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las principales orientaciones y prioridades establecidas en su PDC? ▪ ¿En estos instrumentos de gestión se han priorizado resultados y metas relacionadas a las políticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar que los objetivos estratégicos del PDC brinden orientaciones para la promoción de la igualdad de género en el territorio.

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
	nacionales, regionales/locales de igualdad de oportunidades y de igualdad de género?	
<p>“Adicionalmente, en este taller el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo”.</p>	<p>Sobre el porcentaje de la asignación presupuestaria, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuánto del presupuesto público ha estado orientado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la reducción de brechas de género en el territorio? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar los Criterios que orientan la determinación de los recursos a ser considerados en el PP, a fin de asegurar que los mismos orienten la inversión pública hacia la igualdad de género. ▪ Elaborar la evolución del presupuesto público orientado a la reducción de las brechas de género en los años anteriores.
<p>“Paso 2. <i>Identificación y priorización de resultados</i>. Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos”.</p>	<p>Sobre la identificación y priorización de resultados, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los resultados priorizados en el último proceso de PP? ¿Hacia qué objetivos se orientaron? ▪ ¿Se tomó en cuenta las implicancias o impacto para niños, niñas, mujeres y adultos mayores? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el impacto de los resultados priorizados en el último proceso del PP en niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores. ▪ Asegurar la presencia de las mujeres organizadas urbanas y rurales para la identificación y priorización de los resultados.
<p>“Resultados identificados priorizados y analizados en el marco del PP por resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la desnutrición crónica infantil. 2. Reducción de la muerte materna y neonatal. 3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado 4. Acceso de la población a la identidad 5. Acceso a energía en localidades rurales rural 	<p>Sobre estos resultados, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se tiene identificada la brecha de género en la localidad para estos resultados identificados? ▪ ¿Los resultados priorizados a qué sector de la población se orientaron? ▪ ¿Existen otros resultados en la localidad que deban ser considerados, según las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la población beneficiaria de los resultados priorizados en anteriores procesos del PP. ▪ Identificar los resultados que deben ser priorizados para reducir las brechas de género en el territorio

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular 7. Gestión ambiental prioritaria 8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales 9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales 10. Seguridad ciudadana 11. Competitividad para la micro y pequeña empresa 12. Productividad rural y sanidad agraria 13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal 14. Acceso a la justicia 15. Accidentes de tránsito		
“A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio: - Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad”.	Sobre el criterio considerado, podemos preguntarnos lo siguiente: ■ ¿Es posible tener información diferenciada por sexo para caracterizar a la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad? ■ ¿Se tiene en cuenta las características de la población afectada en los ámbitos de mayor pobreza, pobreza extrema o de vulnerabilidad? ■ ¿Qué proporción de esta población corresponde a mujeres y hombres?	■ Levantar información diferenciada por sexo y lugar de residencia para caracterizar la principal población afectada en el territorio.
“Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la	Sobre el informe con los resultados identificados y priorizados, podemos preguntarnos lo siguiente: ■ ¿Cuáles son los criterios para realizar la evaluación y	■ Asegurar que los resultados identificados y priorizados respondan a las necesidades y demandas de las organizaciones

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados”.	priorización de proyectos? ■ ¿Los resultados identificados y priorizados a qué sector de la población beneficia más? ■ ¿Cuáles son los resultados identificados y priorizados en el PP anterior?	representativas del territorio.

2.3. Evaluación técnica de proyectos

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
“Paso 1. <u>Evaluación técnica</u> . El equipo técnico debe concentrarse en tres tipos de análisis: Proyectos de impacto regional, provincial y distrital” ¹	Sobre los tipos de análisis de los proyectos, podemos preguntarnos lo siguiente ■ ¿Se tiene identificado el impacto diferenciados por mujeres y hombres en los proyectos? ■ ¿Es posible incluir otro tipo de criterios como: i) objetivos centrales del PIPs que contribuyan a reducir o eliminar brechas de género; ii) objetivos centrales de PIPs contribuyen a solucionar total o parcialmente problemas que afectan principalmente a las niñas, mujeres jóvenes y adultas identificados?	■ Revisar el DS N° 097-2009-EF y su modificatoria el DS N° 132-2010-EF ■ Dimensionar el impacto de mujeres y hombres de los proyectos seleccionados.
“Paso 2. <u>Asignación del presupuesto</u> ”	Sobre la asignación del presupuesto, podemos preguntarnos lo siguiente: ■ ¿De acuerdo a la dimensión de las brechas de género identificado en el territorio, se hace necesario contar con una asignación presupuestal especial que esté orientada a la reducción de la brecha de género en el territorio?	■ Analizar la asignación presupuestal con enfoque de género.

¹ Existen tres (3) criterios para definir el impacto de los PIPs a considerarse en el PP: (a) De alcance; (b) De cobertura; y, (c) De monto de inversión.

2.4. Taller de priorización de proyectos de inversión

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres”.</p>	<p>Sobre la Cartera de proyectos, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Los proyectos seleccionados responden a objetivos relacionados a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Cuáles? ▪ ¿Los proyectos seleccionados contribuyen a solucionar parcialmente o totalmente a la reducción de brechas de género? ▪ ¿Las alternativas de solución en los proyectos de inversión identificados y seleccionados cuentan con acciones que incorporan criterios que diferencian el impacto a mujeres y hombres? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar que la Cartera de proyectos contenga proyectos con enfoque de género. ▪ Identificar el impacto diferenciado por género que los proyectos van a tener en hombres y mujeres.

2.5. Formalización de acuerdos y compromisos del PP

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final”.</p>	<p>Sobre la presentación de acuerdos, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Es posible que la autoridad local presente los acuerdos y compromisos asumidos en materia de igualdad de género y que se reflejan en el presupuesto priorizado? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar Anexo 11. Formato de Acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales”.</p>	<p>Sobre proyectos de mayor envergadura, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Es posible identificar proyectos de estas características que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar proyectos de mayor envergadura que puedan ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente por los Gobiernos Locales y que se encuentren orientados a la igualdad de oportunidades y de igualdad de género en el territorio.
<p>“Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos”.</p>	<p>Sobre los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Las organizaciones de mujeres han participado en la identificación, priorización de estos proyectos? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la participación de las organizaciones de mujeres en todo el ciclo del proyecto.

4. Fase de formalización

4.1. Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el</p>	<p>Sobre la no ejecución de proyectos, podemos preguntarnos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo asegurarnos de que los proyectos dirigidos a reducir las brechas de género lleguen a ser ejecutados? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la calidad de los proyectos con enfoque de género.

reemplazo de dicho proyecto por otro”.		
--	--	--

4.2. Rendición de cuentas

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantessobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:</p> <p>a. Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de poblaciónbeneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso delPresupuesto Participativo del año anterior.</p> <p>b. Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.</p> <p>c. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.</p> <p>d. Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.</p> <p>e. Asimismo, en este espacio las</p>	<p>Sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se definieron indicadores que midan el impacto de los resultados de los proyectos en mujeres y hombres? ▪ ¿La información presentada por las autoridades sobre el avance de la ejecución y resultados da cuenta de la población beneficiaria y de los problemas resueltos diferenciados para mujeres y hombres que deben ser alcanzadas en el territorio? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los avances y alcances de los resultados diferenciados por género, edad, población urbana/rural, otros.

<p>autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.</p>		
--	--	--

Capítulo III. Mecanismos de vigilancia

4.1. Comité de vigilancia

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>“El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Eseelegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local”.</p>	<p>Sobre el Comité de Vigilancia, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo es la representación de mujeres y hombres en los Comités de vigilancia? ▪ ¿Se tiene previsto fortalecer las capacidades mujeres y hombres en las acciones de vigilancia? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la participación de las mujeres en los Comités de vigilancia.

4.2. Funciones del Comité de vigilancia

TEXTO DEL INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO	PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO
<p>El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04)miembros y dentro de</p>	<p>Sobre las funciones del Comité de vigilancia, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Es posible considerar como una de las funciones de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar indicadores de vigilancia ciudadana para el monitoreo de la incorporación del enfoque de género en

<p>sus principales funciones, están las de:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.b. Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.c. Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.d. Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.e. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.f. Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.g. Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría	<p>estos Comités el que “vigilen que los proyectos priorizados para la reducción de brechas de género sean ejecutados”?</p>	<p>el proceso del PP basado en resultados.</p>
--	---	--

<p>del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.</p>		
--	--	--

4.3. Información para el Comité de vigilancia

<p>TEXTO DEL INSTRUCTIVO</p>	<p>ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO</p>	<p>PAUTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO</p>
<p>“Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia, la siguiente información:</p> <p>a. Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.</p> <p>b. El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, cuando éstas afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.</p> <p>c. Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera”.</p>	<p>Sobre la información que se provee a los Comités de vigilancia, podemos preguntarnos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Con que periodicidad se informa el avance de la ejecución de los proyectos? ▪ ¿La información proporcionada da cuenta del cumplimiento del cumplimiento de los acuerdos en cuanto al presupuesto asignado a los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar que se proporcione información sobre el cumplimiento de los acuerdos en cuanto al presupuesto asignado a proyectos orientados a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la igualdad de género.